

ÚLTIMA  
HORA



## NUEVA TASA DE BASURAS APROBADA POR EL PARTIDO POPULAR

La Entidad Metropolitana de Tratamiento de Residuos (**EMTRE**), ha aprobado con los votos del PP una nueva tasa de basuras.

Esta tasa aparece el recibo del agua con el concepto **TAMER o TASA EMTRE**. La cuestión es que a partir de ahora los maniseros y maniseras, pagaremos una tasa de basuras según el consumo de agua que hagamos. Es decir, si una casa consume mucho agua, pagará una tasa de basura muy alta. Si una casa consume poco agua, pagará una tasa de basura más baja.

Este es un criterio muy injusto dado que nada tiene que ver el consumo de agua con los residuos que se generen en cada casa.

**PSOE-APM EXIGIMOS AL ALCALDE ENRIQUE CRESPO QUE SUPRIMA ESTA TASA DE BASURAS EN MANISES.**

Los maniseros y maniseras tenemos que estar exentos de esta Tasa dado que vamos a sufrir las molestias de tener una Planta de Basuras. En este sentido, reivindicamos que si **el EMTRE y el Ayuntamiento de Manises van a poner una Planta de Basuras en nuestro municipio, LO MÍNIMO QUE MERECEM TODOS LOS MANISEROS Y MANISERAS ES ESTAR EXENTOS DE LA NUEVA TASA DE BASURA.**

**EL ALCALDE CRESPO TIENE QUE DAR LA CARA Y DEFENDER NUESTROS INTERES. POR ELLO, EXIGIMOS QUE EN MANISES NO SE APLIQUE LA TASA DE BASURA.**

AGUAS DE VALENCIA, S.A. OMNIA EBERICO, S.A.  
GRAN VIA MARQUES DEL TURIA, 19 46005 - VALENCIA

Atención al cliente: 963 860 600  
lunes a viernes 8 a 20 horas  
www.aguadevalencia.es

Averías: 963 860 638  
24 horas

FACTURA

345 2009/0051 00962 -16

DATOS DEL CLIENTE  
CLIENTE...: XXXXXXXXXX  
TITULAR...: XXXXXXXXXX  
NIF/CIF...: XXXXXXXX  
DIRECCIÓN: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX  
POBLACIÓN: XXXX XXXXX  
PROVINCIA: XXXXXX

Nº FACTURA: A2009FC0091718    FECHA EMISIÓN: 03/02/2009    PERIODO: 2009/01 Trimestral

TOTALES	IMPORTE	% IVA	IMPORTE IVA	TOTAL
(Ver detalle al dorso)				42,50
SUMINISTRO	39,72	7,00	2,78	1,44
INSTALACION	1,41	16,00	0,23	25,29
TASAS Y CARGOS AGUA	25,29		0,00	22,20
TASA EMTRE (*)	22,20		0,00	
TOTAL FACTURA	88,62		3,01	91,63